

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00048129

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No. 24701

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 3'800.000.-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990104425001

RAZON SOCIAL Inmobiliaria Saldaña Pazmiño Cia; Ltda.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Pazmiño Serrano Norma	Ecuatoriana	070078391-7	Ecuat.	2.200	2'200.000.-
2	Saldaña Pazmiño Magaly	Ecuatoriana	090772860-4	Ecuat.	400	400.000.-
3	Saldaña Pazmiño Marna	Ecuatoriana	09568689-5	Ecuat.	400	400.000.-
4	Saldaña Pazmiño Ivan	Ecuatoriana	090600738-0	Ecuat.	400	400.000.-
5	Saldaña Pazmiño Marcos	Ecuatoriana	090879404-3	Ecuat.	400	400.000.-
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL S/. 3'800.000.-

Guayaquil, 31 de Diciembre de 1997

Firma del representante legal

Maur Saldaña
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL